



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 630014003006-2017-00301-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la comunicación procedente del Banco Caja Social, donde informa que “*El embargo registrado no se continuara atendiendo; recibimos nuevo embargo por cobro coactivo que lo desplaza*” (A.19).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ
JUEZ.

(Estado Nro.13 del 05 de febrero de 2024)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a84828c8e8ce383994d8009a9a678c5eed2a2245149ac2b2f2b8d69cb330fceb**

Documento generado en 02/02/2024 10:22:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>